

ADM 1378/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

### "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**ACUERDO N° 385:** En la Provincia de San Luís a DOCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

**DIJERON:** Visto lo solicitado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis y lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley VI-0615- 2008;

**ACORDARON:** I) DISPONER la conformación de una JUNTA MÉDICA, PSIQUIÁTRICA y PSICOLÓGICA, integrada por los Dres. **LUIS PAULO LUCERO ARIENTI**, Médico Forense, y **CRISTIAN GONZALO MAYOR**, Médico Psiquiatra, y por la Lic. **GRACIELA RAQUEL RICKARD**, Psicóloga, todos del Cuerpo Profesional Forense de la Primera Circunscripción Judicial, para que realicen los exámenes psicofísicos a quienes resultaron recomendables en los concursos para cubrir UN CARGO de FISCAL DE CÁMARA N° 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, y UN CARGO de AGENTE FISCAL DE LA FISCALÍA N° 2 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN, cuyos datos serán comunicados por Secretaría del Consejo de la Magistratura.-

II) ESTABLECER que los referidos profesionales deberán entregar el informe conjunto al Consejo de la Magistratura el día Miércoles 21 de Septiembre del corriente.-

III) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos deberán arbitrarse las medidas pertinentes para la realización, a través de la ART contratada por el Poder Judicial, de los estudios médicos que requieran los mencionados profesionales.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

IA